

Información Sobre Cargos De Servicios Públicos

Si el propietario le cobra los servicios públicos – gas, agua, o electricidad – el propietario está obligado a:

1. Tener un medidor para cada inquilino.
2. Proporcionar una factura por cada periodo de facturación e incluir:
 - a. El costo individual de cada servicio público.
 - b. El contador inicial y final de las lecturas del medidor.
 - c. Las fechas en las cuales los medidores fueron leídos.
3. La factura deberá también mostrar cómo fue calculado el costo total de los cargos a los servicios.
4. Si el propietario cobra los servicios por separado, no deben cobrar una tarifa más alta a la que las compañías o proveedores de servicio cobran a una residencia unifamiliar.

El propietario puede cobrar por gastos de eliminación de desechos, basura, y desperdicios, así como servicios de drenaje. Los cargos por estos servicios tampoco pueden ser mayores a las tarifas cobradas por los proveedores a residencias unifamiliares.

Residencia unifamiliar se refiere a una estructura mantenida y usada como una unidad de vivienda única. Aun y cuando esa unidad comparte una o más paredes con otra unidad unifamiliar, es una vivienda única si tiene acceso directo a una calle o vía pública y no comparte instalaciones de calefacción, equipos de agua caliente ni ninguna otra instalación o servicio esencial con ninguna otra unidad de vivienda.

Vea la Ley De Inquilinos Y Propietarios De Casas Móviles de Arizona 33-1413.01. Utility charges; waste, garbage and rubbish removal charges. (Actualmente disponible solo en ingles).

